

ANEXO Nº 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 24 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de mayo de 2021 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 30 de abril de 2023, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Juan Enrique Castro Prieto. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo que corresponda al H. Senador Juan Enrique Castro Prieto.
2. El Asesor deberá informar al Senado con anterioridad si asume la calidad de administrador electoral o de candidato a cargo de elección popular. En dicho evento, la prestación de servicios se suspenderá desde la asunción en el cargo o desde la declaración de candidatura, según sea el caso, y se extenderá hasta la fecha de la respectiva elección. Si no se cumpliere con este deber de información se pondrá término al contrato de prestación de servicios por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Óscar Eugenio Fernández Sepúlveda.
Nacionalidad Asesor: [REDACTED]
RUT Asesor: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]
Domicilio Asesor: [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe Oscar Eugenio Fernández Sepúlveda
Secretario General del Senado Asesor

